

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 10/09/2013

ENTRE EL 11/09/2013 Y EL 13/09/2013

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333008-2012-00068-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Zonia Emilce González Sotelo	Departamento de Boyacá - Secretaría de Educación	11/09/2013	13/09/2013

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA